

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **02 FEB 2017**.

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud del trabajador Régimen CAS – **JOAQUIN ANTONIO CATEDRA AGUILAR**, sobre Licencia sin goce de haber y proveídos de las Gerencias correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios – CAS, tienen derecho a licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes generales, siendo procedente concederles Licencias por motivos particulares;

Que, don **JOAQUIN ANTONIO CATEDRA AGUILAR**, trabajador sujeto a Contrato Administrativo de Servicios del Régimen (CAS), solicita licencia sin goce de remuneraciones a partir del día **06 hasta el 20 de FEBRERO del 2017**, siendo factible otorgarle la autorización correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 15° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias delegadas y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a don **JOAQUIN ANTONIO CATEDRA AGUILAR**, trabajador bajo Régimen de Contrato Administrativo de Servicios de la Municipalidad Distrital de La Victoria (Trabajador de Recolección de Residuos Sólidos – División de Limpieza Pública, Parques y Jardines - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos), sujeto a Contrato Administrativo de Servicios (CAS), el goce de Licencia sin goce de Remuneraciones a partir del **06 hasta el 20 de FEBRERO del 2017**, siendo factible otorgarle la autorización correspondiente;

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Compensatorio desde el 30/01/2017, según lo autorizado en el Memorando N° 094 -2017-MDLVGM.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
PC. María Rita Castro Grosse
GERENTE